

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 7561/2023
Fecha Resolución: 24/10/2023

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar, mediante procedimiento abierto S.A.R.A, el "Suministro mediante la modalidad de renting de automoción de 13 vehículos tipo turismo de sistema híbrido para el Parque Móvil de la Diputación de Sevilla". (Expte. PCA/513/2023).

Informe favorable de fiscalización CONT.02.01/07211/2023 de fecha 16 de octubre de 2023.

Visto el expediente que se tramita para contratar el suministro de referencia por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA), de tramitación anticipada, y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 469.774,50€ y un presupuesto base de 568.427,15€ (469.774,50€ más 98.652,65€ de IVA), con una duración de 4 años, según el desglose por anualidad y por lotes indicado en la parte resolutive de esta resolución.

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 19 de septiembre de 2023, conformado por la Vicesecretaria General con fecha 25 de septiembre de 2023 e informe favorable de fiscalización.


CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, el expediente para contratar el "Suministro mediante la modalidad de renting de automoción de 13 vehículos tipo turismo de sistema híbrido para el Parque Móvil de la Diputación de Sevilla", por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA) y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 469.774,50€ y un presupuesto base de 568.427,15€ (469.774,50€ más 98.652,65€ de IVA), con una duración de 4 años, con el siguiente desglose por anualidades: Ejercicio 2024: presupuesto base: 70.855,79€ (58.558,50€ más 12.297,29€ de IVA); Ejercicio 2025: presupuesto base: 141.711,57€ (117.117,00€ más 24.594,57€ de IVA); Ejercicio 2026: presupuesto base: 141.711,57€ (117.117,00€ más 24.594,57€ de IVA); Ejercicio 2027: presupuesto base: 141.711,57€ (117.117,00€ más 24.594,57€ de IVA) y Ejercicio 2028: presupuesto base 72.436,65€ (59.865,00€ más 12.571,65€ de IVA).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 4202.92000.2040042 o la que se habilite para los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	qsFVLZ5yhZthNre+xb5xiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/10/2023 10:52:15
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	24/10/2023 09:12:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qsFVLZ5yhZthNre+xb5xiA==		





DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2023-2027)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

CUARTO.- Por el Área de Régimen Interior se procederá a contemplar y dotar adecuadamente en los ejercicios presupuestarios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 el crédito en la cuantía requerida para hacer frente al gasto que se deriva de este contrato.

QUINTO.- Al tratarse de tramitación anticipada, en base a lo previsto en el art. 117.2 de la LCSP, su aprobación se condiciona a la de los Presupuestos de 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 que sustentan el crédito que lo financia.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



Código Seguro De Verificación:	qsFVLZ5yhZthNre+xb5xiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/10/2023 10:52:15	
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	24/10/2023 09:12:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qsFVLZ5yhZthNre+xb5xiA==			